

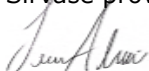
OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 6113 de 13 de mayo 2026, fue publicada en la Página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante los días 9 al 16 de junio, tal como consta en el certificado de publicación de página web GC-20260618-1666. Por consiguiente, durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2026, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutive del anotado proveído, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada, relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer



JUAN ESTEBAN ALCALÁ HERNÁNDEZ
Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

**OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
AUTO N° 6159**

EXPEDIENTE No:	6621
EJECUTADO:	ANASTACIA ANGULO Y HEREDEROS INDETERMINADOS
NIT/CC:	23.142.149
DIRECCIÓN:	Calle El Guayacán- Corregimiento Loma Arena
CIUDAD:	Santa Catalina- Bolívar

Téngase el informe Secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la liquidación del crédito efectuada mediante auto N° 6113 de 13 de mayo 2026, dentro del presente expediente, adelantado en contra a de la señora **ANASTACIA ANGULO**, identificada en vida con C.C. No. 23.142.149y **HEREDEROS INDETERMINADOS**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA HIDALGO MOJICA
Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Elaboró:
Juan Esteban Alcalá Hernández
Abogado Contratista

Revisó y Aprobó:
Diana Marcela Hidalgo Mojica
Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283